

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL
San Carlos de Guaroa (Meta)

REF: Proceso Ejecutivo con Garantía Real de Mínima Cuantía
Radicado N° 506804089001-2019-00014-00
Demandante: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MANUELITA
Demandado: Silvino Ávila González

ZILA KATERYNE MUÑOZ MURCIA, obrando en calidad de Apoderada judicial de **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MANUELITA**, de manera atenta me permito allegar los siguientes documentos por concepto de publicaciones para diligencia de remate:

- Aviso de remate de inmueble con matrícula inmobiliaria No 236-68988
- Página del diario **El Tiempo** donde aparece publicado el aviso de remate del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No 236-68988
- Factura por concepto de pago de la publicación del aviso de remate en el diario **El Tiempo** por valor de \$98.900.
- Certificado de tradición y libertad del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 236-68988.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los Art. 450 del C.G.P.

Del Señor Juez,



ZILA KATERYNE MUÑOZ MURCIA
C.C. No 40.342.428 de Villavicencio
T.P. No 166.535 del C.S. de la J.

Clasificados

DOMINGO

EL TIEMPO 14 DE MAYO DE 2023

2023 HORA: 10:00 A.M. AVA 30040000. BASE DE REMATE: PORCENTAJE (70%) DEL POSTURA HABIL: DEL CUARENTA Y SEIS PORCENTAJE DEL VALUO. DUEÑO DEL REMATE: UNA (1) HORA A REMATAR: PREDIO URBANO CALLE: 4 A NO 45-17 BARRANQUILLA: LA DORDADA CODS. MÁS: INMOBILIARIA: 106-2578. SE: LUIS FERNANDO FERNANDEZ SECCION DEL SECUESTRE. CE: 9894777. Correo electrónico: delezariasluisfernandez@outlook.com DESCRIPCION: DE

TRUCCIONES S.A.S. señaló para llevar a cabo diligencia de REMATE, el dia MIERCOLES 19 DE JULIO DE 2023 a partir de las 10:00 A.M. respecto de los bienes inmuebles: bien ubicado en Medellín, carrera 33 # 46-40 (dirección: Catastral) matrícula Inmobiliaria: 001-100674 área 102.88 M² (Catastro) avaliado este bien para remate en \$3072345.000 y bien ubicado en la carrera 33 # 46 - 38, de Medellín(dirección catastral) matrícula: Inmobiliaria 001-53163 área 159.29 m² (Catastro) ambos de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur bien ubicado para remate en \$312.877.000

en el estado de abandono. Para los procedimientos que se encuentren registrados en el Art. 450 del Código de Procedimientos Civiles del Proceso, se libra el presente DE REMATE, hoy diez (10) de junio del veintidós (2023) para su ejecución por una sola vez, con anterioridad a diez (10) días a la fecha para el remate, en uno de los períodos más amplia circulación de esta (el tiempo o la Repùblica) o, en su masivo de comunicación masiva, en una radioafiliación local de ubicación, como lo dispone el Artículo 13 del Código de Procedimientos Civiles del Proceso. Una vez en la página del diario o la radio medio masivo de comunicación sobre su transmisión se agrega: "se agente antes de dar inicio a la licitación con el certificado de tradición del inmueble, procederá la fecha anterior a la fecha prevista establecida. Se dejá constancia que en el remate no se reembocan al rematador entre el juzgado y de este despacho no autoriza persona a recibir dineros de la subasta ni de la ejecución de la sentencia.

ESTA FUNCIONALIDAD DE TIEMPO DE este Juzgado; toda competencia se hace a nombre del despacho de depósitos judiciales de la ciudad de Colombia. Nro. 1 y las posturas deben en la institucional de la señora re:alexandrafamajicalga@juzgados.gov.co VALENTINA BEDOYA SARA. BIMATE- JUZGADO CUATRO CIRCUITO DE EJECUCIÓN S DE MEDELLIN, ANTIOQUÍA RADICADO D-2020-00137-0010 HACE EXCESO DE FIDUCIA HIPOTÉTICO ante MIRYAM VASQUEZ INTRONA ROMANZA, CONS

puede ser consultado en el micrositio del Despacho, pestaña "AVISOS". Seccuire designada GLADYS MORA NAVARRO quien se localiza en la calle 16 # 24C-15 Medellín, teléfono 327842200, correo electrónico: gldymorranavarro@r0.rnll.com.co. Art 450 numeral 5 GCP. Renfe. Por medio virtual LIFEZIS. Aviso de remate publicado en prensa de amplia circulación al tenor de lo dispuesto en el artículo 450 del C.G.P., el domingo 14 de mayo de 2023, además, en la sección "RE-MATES" en el micrositio del Juzgado en la página WEB de la Rama Judicial. PAULA ANDREA MARÍN SAÍN. JUEZA IF127A

AVISO DE REMATE- EL JUGZAGO TER- CERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. Carrera 9 No. 11-45 Piso 6 Bogotá. ART. 450 C.G. del P. Se informa que el JUGZAGO 30 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, llevará a efecto el remate de un inmueble dentro del proceso dividido con nro. 10100103003 2009 0242000, donde es demandante PATRICIA FONSECA MEDINA y demandado HERNANDO MELÉNIE BOLÁNOS. FECHA DE DILIGENCIA DE REMATE viernes dos (2) de junio del año 2023 a la hora 8:30 a.m. BIEN A REMATAR: Se trata de un inmueble, lote de terreno junto con la construcción en el existente, piso tres con dos apartamentos, marcado con el número 20 de la manzana B diez (B10), ubicado en la zona de Bosa de la ciudad de Bogotá, distinguido en la nomenclatura urbana con los números OCHENTA Y UNO G NOVENTA Y UNO (81-9) DE LA CALLE SESENTA Y Siete (67 A) SUR, predio con un área de 90 metros cuadrados, con matrícula inmobiliaria No. 505-40038750 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, y cedula catastral 6859020, código catastral 004528 20 00 0000, Chip Aa0047CKBL. Bien que se encuentra debidamente embargado y secuestrodo en el presente asunto. AVALUO: El bien inmueble objeto de remate, aquí determinado fue avaluado en la suma de TRES-CIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOCHOCIENTOS DICESTIESE MIL QUINIENTOS PESOS (\$333.817.500). POSTURA: Será postor admisible al remate la persona que cubra el setenta (70%) del avalúo dado al bien inmueble, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) del mismo, esto es: Avalúo inmueble (70%)-\$233.672.500. Porcentaje para hacer postura 40%-\$93.468.900. EL SECUESTRO: DELEGACIONES LEGALES S.A.S. Teléfono 601882670, dirección calle 20 No. 5-24 Bif 7 Ap 204 Soacha, Cundinamarca. LICITACIÓN: La diligencia remate se efectuará de manera virtual a través del link que estará publicado en la página www.sramatrimonial.gov.co en el módulo del despacho- remate 2023. OFERTA: Los interesados deberán presentar ofertas dentro de los cinco (5) días anteriores a la subasta así: La oferta de forma digital debidamente suscrita con una clave personal que sólo debe conocer el Oferner y que se suministrará en el desarrollo de la audiencia virtual cuando la oferente el biza-

en sobre sellado. 2. Copia del documento de identidad. 3. Copia del comprobante del depósito para hacer postura correspondiente en los términos previstos en el artículo 451 y ss del C.G. del P. La oferta se remitirá únicamente al correo electrónico: j3ct3ct3@correo.jamajuici.gob.mx en los términos de los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso. O presentarse la oferta en sobre cerrado al Juzgado. Se ilera que dicho documento debe ser digital con clave asignada por el oferente. Para mayor información se podrá consultar el video instructivo de cómo enviar oferta digital para participar en remate virtual, el cual se encuentra en la página www.jamajuici.gob.mx, microsite del despacho-ventana. INFORMACIÓN GENERAL. Para consultar el expediente escaneado ingrese a la página www.jamajuici.gob.mx, microsite del despacho, remate 2023. Se advierte a los interesados en adquirir el bien subastado que deben enviar o remitir su oferta al correo aquí indicado y que su participación en la diligencia es indispensable a efecto de que suministren la contraseña del archivo digital que contenga la oferta. En el evento que el postor no se encuentre presente en la diligencia virtual, al momento de abrir los archivos digitales, o no suministre la contraseña del archivo digital, se tendrá por no presentada. Por lo anterior no es necesario que el usuario o postor deba acercarse físicamente a las instalaciones del Juzgado, toda vez que todo el trámite será virtual. La plataforma por la que se llevará a efecto la diligencia de remate y subasta virtual será la aplicación MICROSOFT TEAMS.

AVISO DE REMATE - HACE SABER: Que dentro del proceso EJECUTIVO CON GARANTIA REAL DE MINIMA CUANTIA N° 5608604089001-209-0003-004 de COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MAE-NUELA - MANUELACUPOC NIE: 815.000.378-7 contra ANDRES MANUEL CARBONAS COTIDIANO con CC: 1.003195.254, el Juzgado Promotor Municipal de San Carlos de Guanajuato - PMI de auto de fecha veintiocho (28) de abril de los mil veintiún (2021), señaló el día 01 DE JUNIO DE 2023 A LAS 09:00 AM, para que tenga lugar la DILIGENCIA DE REMATE del inmueble ubicado en la Manzana 1 Casa No. 10 Villas de Surinama, Vereda Surinama en el Municipio de San Carlos de Guadalupe (Meta), identificado con matrícula inmobiliaria 238 - 6895 de la Oficina de Registro de Instrumentos Pùblicos de San Martín y cédula catastral 00-02-0002-0302-000. El inmueble fue avaliado en la suma de \$4130.000.00. La licitación comenzará a la hora antes indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora conforme al artículo 452 del C.G.P., lapso en el cual se tendrán por presentadas en debida forma las posturas electrónicas que sean remitidas vía correo electrónico o dentro de los cinco (5) días anteriores al remate. Se postura admitida la que cubra el 70% del avalúo aprobado, previa consignación del 40% del avalúo del respectivo bien. La

posta electrónica debe ser enviada de forma exclusiva a través de mensaje de correo a la cuenta institucional del Despacho: 01pmrcguarao@cendoj.ramajudicial.gov.co y en el asunto del mensaje de correo debe indicarse: Postura de Remate + Radicado del proceso en 23 dígitos + Fecha de la diligencia de remate en estructura dd-mm-aaa y todos sus anexos deberán adjuntar el mensaje de correo en un único archivo PDF protegido con contraseña, ese archivo digital deberá denominarse "OFERTA", confirase que solo debe conocer el cliente y que se suministrará en el desarrollo de la audiencia virtual cuando lo indique el juez, ese archivo digital deberá contener: - Bien o bienes individualizados por los que pretende hacer postura. - Cuenta individualizada por cada bien al que se hace postura. - Iratándose de persona natural se deberá indicar nombre completo e identificación del postor, número de teléfono y correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél. - Iratándose de persona jurídica se deberá expresar la Razón Social de la entidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, número de teléfono y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de este. - Copia del documento de identidad del postor si este es persona natural, o de certificado de existencia y representación si el postulante es una persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 30 días. - Copia del poder y documento de identidad del apoderado, cuando se pretenda hacer postura por intermedio de uno. - Copia del depósito judicial para hacer postura, equivalente al 40% del avaluo del bien por el que se presenta postura, de conformidad a lo indicado en el artículo 451 del CGP, salvo que se trate de postura por cuenta de su crédito. Requiere que la consignación de esta haga en la cuenta judicial de este juzgado del Banco Agrario de Colombia sección depósitos judiciales indicando los 23 dígitos del proceso. La audiencia será virtual, para que el postor pueda consultar el presente proceso, podrá solicitar el acceso al mismo al secretario del juzgado al correo electrónico 01pmrcguarao@cendoj.ramajudicial.gov.co, quien proporcionará dentro del término legalmente establecido para esta diligencia, el Link de acceso al expediente, como el Link para participar en la audiencia de remate. La **SECUZ RAY MARY CORREA RUIZ**, quien puede mostar el bien objeto de remate, se puede contactar al correo electrónico luzcarr9@gmail.com o en la dirección Calle 9 No 3 - 03 Villavicencio y al Cel: 310 790 0788. Para los efectos del artículo 450 del Código General de Proceso, se expidán copias del presente aviso para su publicación en El Tiempo, el día de hoy diez (10) del mes de mayo de los mil veintisiete (2023). **PARTE INTERESADA.**

RANTIA REAL DE MINIMA CUANTIA N° 50580408900-2019-00014-00 de COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MANDUELITA - MANUELITACOP NIT: 810533778-2 contra SILVINO AVILA GONZALEZ identificado con CC: 112310103, el Juzgado Promoción Municipal de San Carlos de Guárico - Mela por auto de fecha veintiocho (28) de abril de dos mil veintiún (2023), señala el día 01 DE JUNIO DE 2023 A LAS TICO am para que tenga lugar la DILIGENCIA DE REMATE del inmueble ubicado en la Manzana 2 Casa No. 10 Villa de Sumenra; Vereda Sumenra en el Municipio de San Carlos de Guárico (Mata); identificado con matrícula inmobiliaria 236 - 68888 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martín y número de cédula catastral 00-002-0035-000. El inmueble fue avalado en la suma de \$45.600.000,00. La licitación comenzó a la hora antes indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora conforme al artículo 452 del C.GP, lapso en el cual se tendrán por presentadas en debida forma las posturas electrónicas que sean remitidas vía correo electrónico o dentro de los cinco (5) días anteriores al remate. Se postura admisible la que cubra el 70% del avaluo aprobado, previa concesión del 40% del avaluo del respectivo bien. La postura electrónica debe ser enviada de forma exclusiva a través de mensaje de correo a la ciudad institución del Despacho: j01pmgsciagno@cedendo.judicial.gov.co y en el asunto del mensaje de datos debe indicarse: Postura de Renate + Radicado del proceso en 23 dígitos + Fecha de la diligencia de remate en estructura dd-mm-aaa y todos sus anexos deberán adjuntarse al mensaje de correo en un archivo PDF protegido con contraseña, ese archivo digital deberá denominarse "OFERTA", contraseña que solo debe conocer el licitante y que se suministrará en el desarrollo de la audiencia virtual cuando lo indique el juez, ese archivo digital deberá contener: - Bien o bienes individualizados por los que pretende hacer postura. - Cuantía individualizada por cada bien al que se hace postura. - Identación de persona natural se deberá indicar nombre completo e identificación del postor, número de teléfono y correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél. - Tratándose de persona jurídica se deberá expresar la Razón Social de la entidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, número de teléfono y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de éste. - Copia del documento de identidad del postor si este es persona natural, o de certificado de existencia y representación si el postulante es una persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 30 días. - Copia del poder y documento de identidad del apoderado, cuando se pretenda hacer postura por intermedio de uno. - Copia del depósito judicial para hacer postura, equivalente

al 40% del avaluo del bien por el que se presenta postura, de conformidad a lo indicado en el artículo 451 del C.G.P. saber que se trate de postor por cuenta de su crédito. Recuerde que la consignación de crédito haráse en la cuenta judicial de este juzgado del Banco Agrario de Colombia sección depósitos judiciales indicando los 23 dígitos del proceso. La Audiencia será virtual, para que el postor pueda consultar el presente proceso ejecutivo, podrá solicitar el acceso al mismo al secretario del juzgado al correo electrónico: j10prmsegurao@cendoj.ramajudicalg.gov.co, quien proporcionará dentro del término legalmente establecido para esta diligencia, el Link de acceso al expediente, como el link para participar en la audiencia de remate. La sequestre REINELLA MORALES DE CARDENAS, quien puede mostrar el bien objeto de remate, se puede contactar al correo electrónico reinemas@hotmail.com o en la dirección carrera 37 A No 16-74 Barrio Los Cedros de Acacias y al Cel: 311 889 1530. Para los efectos del artículo 450 del Código General del Proceso, se expedirán copias del presente aviso para su publicación en El Tiempo, el día de hoy diez (10) del mes de mayo de dos mil veintitres (2023). PARTE INTERESADA.

AVISO DE REMATE - HACE SABER: Que dentro del proceso EJECUTIVO CON GANANCIAS REAL DE MINIMA CANTIA N° 505804089001-2019-0007-00 de COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MAMUELITA NUELA - MANUELITACOOP NIT: 815.000-378-378 contra ELVIS ALBERTO AYALA BERRIA, identificado con CC 1228194.399, el Juzgado Promiscuo Municipal de San Carlos de Guáica - Meta por auto de fecha veintidós (28) de abril de dos mil veintitres (2023), señaló el día 01 DE JUNIO DE 2023 A LAS 02:00 pm para que tenga lugar la DILIGENCIA DE REMATE del inmueble ubicado en la Manzana 1 Casa No. 16 Vilas de Surimena, Vereda Surimena en el Municipio de San Carlos de Guáica (Meta), identificado matrícula inmobiliaria 236 - 6396 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martín y cédula catástral 00-02-0002-0308-000. El inmueble fue avaluado en la suma de \$40.620.000,00. La licitación comenzará a la hora antes indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora conforme al artículo 452 del C.G.P. lasso en el cual se tendrán por presentadas en debido forma las posturas electrónicas que sean remitidas vía correo electrónico o dentro de los cinco (5) días anteriores al remate. Se pondrá admisible la que cubra el 70% del avaluo aprobado, previa consignación del 40% del avaluo del respectivo bien. La postura electrónica debe ser enviada de forma exclusiva a través de mensaje de correo a la cuenta institucional del Despacho: j10prmsegurao@cendoj.ramajudicalg.gov.co y en el asunto del mensaje de datos debe indicarse: Postura de Remate + Radicado del proceso en 23 dígitos + Fecha de la diligencia de remate en estructura dd-mm-aaa y los sus anexos.

deberán adjuntarse al mensaje de correo en un único archivo PDF protegido con contraseña, ese archivo digital deberá de nombrarse "OFERTA", consignara que deberá de conocer el oferente y que se ministrará en el desarrollo de la audiencia virtual cuando lo indique el juez, ese archivo digital deberá contener: - Bien o bienes individualizados por los que pretende hacer postura - Cuantía individualizada por cada bien al que se hace postura - Tratándose de persona natural se deberá indicar nombre completo e identificación del postor, número teléfono y correo electrónico de éste o su apoderado, cuando se actúe por intermedio de aquél - Tratándose de persona jurídica se deberá expresar la Razón Social de la entidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal número de teléfono y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de este - Copia del documento de identidad del postor si este es persona natural, o de certificado de existencia y representación si el postularse es una persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 30 días - Copia del depósito y documento de identidad del apoderado, cuando se pretenda hacer postura por intermedio de uno - Copia del depósito judicial para hacer postura, equivalente al 40% del avaluo del bien por el que se presenta postura, de conformidad a lo indicado en el artículo 451 del C.G.P. sabre que se trate de postor por cuenta de su crédito. Recuerde que la consignación de crédito haráse en la cuenta judicial de este juzgado del Banco Agrario de Colombia sección depósitos judiciales indicando los 23 dígitos del proceso. La Audiencia será virtual, para que el postor pueda consultar el presente proceso ejecutivo, podrá solicitar el acceso al mismo al secretario del juzgado al correo electrónico: j10prmsegurao@cendoj.ramajudicalg.gov.co, quien proporcionará dentro del término legalmente establecido para esta diligencia, el Link de acceso al expediente, como el link para participar en la audiencia de remate. La sequestre LUZ MARY CORREA RUIZ, quien puede mostrar el bien objeto de remate se puede contactar al correo electrónico: luzread09@gmail.com o en la dirección Calle 9 No. 0-3 Villavicencio y al Cel: 310 917 0788. Para los efectos del artículo 450 del Código General del Proceso, se expedirán copias del presente aviso para su publicación en El Tiempo, el día de hoy diez (10) del mes de mayo de dos mil veintitres (2023). PARTE INTERESADA.

AVISO DE REMATE - JUGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN, CORTE DE APPEAL: RADICADO: OS05010303-2019-00428-00 HACE SABER - EN PROCESO DIVISORIO demanda IVAN DE JESUS DUQUE RAMIREZ contra LILIA MARGARITA VILLEJAS RAMIREZ, señala diligencia de REMATE para el día lunes 10 de junio de 2023 a las 9:00 AM, del 70% de los inmuebles, a apartamento 804, matrícula inmobiliaria

MANUELITACOOP
SILVINO AVILA GONZALEZ
TITULO AVISO

PÁGINA:	EDICTO EMPLAZATORIO	VALOR CM X COL	Tamaño	COL	CMS
---------	---------------------	----------------	--------	-----	-----

ESPECIFICACIONES

Edición Nacional
Edición Local

<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

Edición Dominical

<input type="checkbox"/>

B/N
Bicolor AMARILLO
Bic. Especial
Policromia
Bicolor

<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

CLASIFICADOS

- EMPLEOS
- BIENES RAICES
- VEHICULOS
- VARIOS
- JUDICIALES

TOTAL

FECHAS	14-may		

Última fecha de publicación

DATOS DEL CLIENTE

Nombre:	MANUELITACOOP	
Nit o C.C.:	815.000.377-8	
TELEFON	3187077340	
DIRECC	CALLE 42 N° 39 68 LOCAL 122	
Ciudad	VILLAVICENCIO	
LIQUIDACIÓN		
VALOR	\$	98.900
DESCUENTO 15%		
IVA 19%		
VALOR TOTAL		
DESCUENTO		
VALOR TOTAL		
GRAN TOTAL	\$	98.900

FORMA DE PAGO

CONSIG	CHEQ	
<input checked="" type="checkbox"/>		

FIRMA AUTORIZACIÓN PUBLICACIÓN DEL AVISO



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN MARTIN

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230526384277283020

Nro Matrícula: 236-68988

Página 2 TURNO: 2023-236-1-18042

Impreso el 26 de Mayo de 2023 a las 01:28:31 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 107 DEL 09-03-2016 NOTARIA UNICA DE SAN MARTIN

VALOR ACTO: \$28,000,000

ESPECIFICACION: OTRO: 0911 DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, CON LICENCIA DE URBANISMO Y CONSTRUCCION RES.220.27.04.001 Y 220.27.03.008 DEL 29-05-2015 PLANEACION MPAL. SAN CARLOS DE GUAROA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FONDO DE EMPLEADOS "FONDEAMSA"

NIT# 8220017534

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 02-05-2016 Radicación: 2016-2191

Doc: ESCRITURA 107 DEL 09-03-2016 NOTARIA UNICA DE SAN MARTIN

VALOR ACTO: \$33,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA VIS, CON SUBSIDIO OTORGADO POR COFREM, ACTA COMITE DE VIVIENDA NO.06-13 DEL 30-12-2013

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE EMPLEADOS "FONDEAMSA"

NIT# 8220017534

A: AVILA GONZALEZ SILVINO

CC# 1123510103 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 02-05-2016 Radicación: 2016-2191

Doc: ESCRITURA 107 DEL 09-03-2016 NOTARIA UNICA DE SAN MARTIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0362 PROHIBICION DE TRANSFERENCIA "ART.21 LEY 1537 DE 2012 QUE MODIFICO EL ART.8 DE LA LEY 3 DE 1991 SUBSIDIO SERA RESTITUIBLE A COFREM CUANDO BENEFICIARIOS TRANSFIERAN DERECHO REAL SOBRE LA VIVIENDA O DEJEN DE RESIDIR ANTES DE 10 A/OS DESDE FECHA DE SU TRANSFERENCIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR REGIONAL DEL META COFREM NIT.8920001463

A: AVILA GONZALEZ SILVINO

CC# 1123510103

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 02-05-2016 Radicación: 2016-2191

Doc: ESCRITURA 107 DEL 09-03-2016 NOTARIA UNICA DE SAN MARTIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0369 DERECHO DE PREFERENCIA "ART.21 LEY 1537 DE 2012 QUE MODIFICO EL ART.8 DE LA LEY 3 DE 1991 VENCIDO EL PLAZO LAS ENTIDADES OTORGANTES DEL SUBSIDIO TENDRAN DERECHO DE PREFERENCIA PARA LA COMPRA, EN EL EVENTO EN QUE PROPIETARIO DECIDA VENDER

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR REGIONAL DEL META COFREM NIT.8920001463

A: AVILA GONZALEZ SILVINO

CC# 1123510103

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 02-05-2016 Radicación: 2016-2191

Doc: ESCRITURA 107 DEL 09-03-2016 NOTARIA UNICA DE SAN MARTIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN MARTIN

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230526384277283020

Nro Matrícula: 236-68988

Página 4 TURNO: 2023-236-1-18042

Impreso el 26 de Mayo de 2023 a las 01:28:31 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

=====

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-236-1-18042 **FECHA: 26-05-2023**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SAN MARTIN. DNP. SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SAN MARTIN. DNP.

El Registrador: VIVIANA DEL PILAR PARADA PEÑA

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública